



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Oficio No. D-2558/2019
12 de agosto de 2019.

ARQ. GUILLERMO ESTRADA MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES WILLY, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

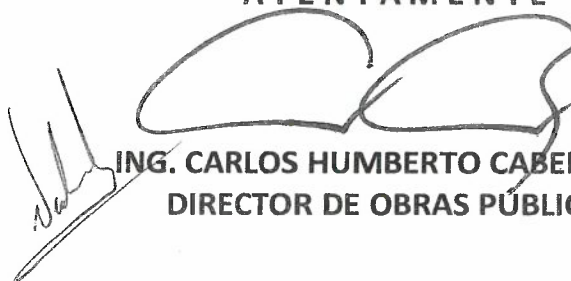


Con relación a la Obra: **CONSTRUCCION DE LA PRIMER ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR (CEDEFAM) EN PUNTA ORIENTE**), que al amparo del Contrato No. **064/2019** ejecuta su representada; Al respecto, anexo al presente, me permito enviar a Ud., copia del Acuerdo de Diferimiento del plazo de ejecución de la obra citada por pago tardío del Anticipo.

Asi mismo, por este conducto, se le solicita presente a la brevedad posible, el programa de obra, de conformidad con el diferimiento del periodo de obra autorizado.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



C.c.p.-ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Construcción.
C.c.p.-ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEÓN.-Jefe del Departamento de Construcción Social.
C.c.p.-ING. JESUS FRANCO MARTÍNEZ.-Residente de Obra.
C.c.p.-Archivo

CHCG/CAG/VAP/BCH

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

Camino a la Presa Chuvistar # 1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410 Willy
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx
17-Ago-2019

Recibi por
Proyecto y Const.
Willy
17-Ago-2019



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 064/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITEN EL C. ING. CARLOS H. CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SIENDO ASISTIDO POR LOS CC. ARQUITECTO CARLOS AGUILAR GARCÍA, SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERO VICTOR AMADOR PONCE DE LEÓN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 064/2019, CONSISTENTE EN: "CONSTRUCCION DE LA PRIMER ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR (CEDEFAM) EN PUNTA ORIENTE", EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 horas del día 09 de agosto de 2019, el suscrito Director de Obras Públicas, asistido por el Subdirector Construcción y el Jefe del Departamento de Construcción Social de la Subdirección de Construcción, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, emito el presente Acuerdo que autoriza el diferimiento del plazo de ejecución por motivo del atraso en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos de la obra arriba referida, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 05 de Julio de 2019, se celebró con la empresa: **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES WILLY, S.A. DE C.V.**, el Contrato de Obra Pública No. 064/2019, el cual tiene como objeto la: **CONSTRUCCION DE LA PRIMER ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR (CEDEFAM) EN PUNTA ORIENTE"**, por un monto de \$ 11'695,054.09 (once millones seiscientos noventa y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 09/100 M.N.)



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 064/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 165 días naturales comprendidos dentro del periodo del 08 de julio al 19 de diciembre de 2019, pactándose un anticipo del 30%, para el inicio de la obra y la compra de materiales y equipos de instalación permanente en la misma.

- II.- Que el cheque que ampara el importe del anticipo fue entregado a la empresa contratista hasta el día jueves 01 de agosto de 2019, por lo que el importe del anticipo fue puesto efectivamente a su disposición hasta el viernes 02 de agosto de 2019, por lo anteriormente expuesto, la empresa contratista no pudo llevar a cabo el inicio de los trabajos y la adquisición de equipos y materiales de instalación permanente en la obra en la fecha señalada en el contrato; aunado al hecho y como consta en el expediente del referido contrato 064/2019, el contratista exhibió de manera oportuna y de conformidad con el artículo 68 fracción II de la Ley en la materia, las garantías al anticipo y de cumplimiento a dicho contrato mediante las pólizas de fianza números 4157-00344-0 y 4157-00345-3, respectivamente, ambas emitidas por Aseguradora Aserta, S.A., Grupo Financiero Aserta es procedente diferir el plazo de ejecución de la obra.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en la fracción I del artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. 064/2019, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación de la obra, los días **02 de agosto de 2019 y 13 de enero de 2020.**, respectivamente.



ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 064/2019 POR
ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES WILLY, S.A. DE C.V.**

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

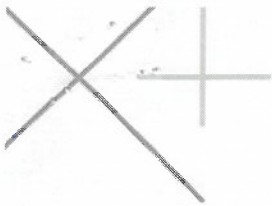

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN


ING. VICTOR AMADOR PONCE DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE DIFERIMIENTO POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N°. 064/2019, RELATIVO A: CONSTRUCCION DE LA PRIMER ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR (CEDEFAM) EN PUNTA ORIENTE.





PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
WILLY S.A. DE C.V.



CHIHUAHUA, CHIH. A 08 DE AGOSTO DEL 2019

Fallo 3 de Julio
Firma Contrato 5 de Julio
Renudo Contrato 8 JUL - 19010/201
Fianza Anticipo 5 de Julio
Fianza Cumplimiento 5 de Julio
Fecha Anticipo 12 de Julio/201

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PRESENTE:

Con relación a la obra "CONSTRUCCION DE LA PRIMER ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO FAMILIAR
" con número de contrato 064/2019 ,

Me permito informarle que el anticipo de la obra me fue depositado el día 01 de Agosto del
2019.

Haciéndose efectivo el día 02 de Agosto del 2019 por lo cual solicito a usted
reprogramación de la Obra a partir de la última fecha mencionada.

Sin más por el momento, me despido de usted enviando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES WILLY S.A. DE C.V.
ARQ. GUILLERMO ESTRADA MÉNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



citibanamex citibanamex citibanamex

BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A.

nex citibanamex citibanamex citiban

SUCURSA: 830 PROVINCIAL CHIHUAHUA, CHIH

1/J3FLJ/13:08:32 A 01 DE AGOSTO DE 2019

DEPOSITO A CHEQUES SRC

citibanamex citibanamex citibanamex

SUC: 7001 CTA: 3921525

CTE: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES WILLY SA

ALT: 573277

nex citibanamex citibanamex IMPORTE: \$3,508,516.20

IMPORTE TOTAL: \$3,508,516.20

FORMA DE PAGO / CIBAN nex citibanamex citibanamex

B.C. 51008540016-4400 \$3,508,516.20

IMPORTE TOTAL M.N.: \$3,508,516.20

nex citibanamex citibanamex citiban

*** ESTIMADO CLIENTE ***

CO. IMPORTANTE UNO TRABAJO DE LA MONEDA IMPORTE